





La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial de las Instituciones Policiales realiza la presente

# CONVOCATOR

# PARA LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DE GRADOS POR OPOSICIÓN 2022

## PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 21 Constitucional, Párrafo noveno, Así como los Artículos 25 Fracción III y 28 Fracción XV, de la del Ley Orgánica de la Administración Pública Estado de Zacatecas, Artículos 68, 69 Fracción III, 70, 73 Fracción VII y 80 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, Artículos 53, 55 y 57 de la Ley de Instituciones del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, Capitulo XVII, Artículos 120, 121, 124, 128, 129, 130, 134, 138, 143 y 145, del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública.

ANTIGÜEDAD EN EL GRADO ACTUAL	GRADO ACTUAL	GRADO SUPERIOR INMEDIATO A CONCURSAR	No. DE PLAZAS
1 año	Policía Primero	Suboficial	41
4 años	Suboficial	Oficial	3////3
6 años	Oficial	Subinspector	/////2//////

OKKIDO KCTOKE		IN ILDIANO A CONCORSAN	11/11/11/11/11/11/11/11/11/11/11/11/11/
1 año	Policía Primero	Suboficial	41/////////////////////////////////////
4 años	Suboficial	Oficial	3////3/////////////////////////////////
6 años	Oficial	Subinspector	/////2////////////////////////////////

# **REQUISITOS**

#### Ser ciudadano mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

- Estar en servicio activo y no encontrarse comisionado fuera de la Secretaría de Seguridad Pública o gozando de licencias por motivos personales.
- Contar con Cedula Única de Identificación Personal
- Contar con Certificado Único Policial expedido y vigente.
- Haber observado buena conducta civil y política y no encontrarse o haber sido suspendido por resolución del Consejo de Honor y Justicia.
- Exámenes de Evaluación y Control de Confianza aprobados y vigentes.
- Curso de Formación Inicial para Policía Estatal Preventivo.
- Contar con los requisitos de antigüedad en el grado.
- Acreditar mediante certificado, título profesional o cedula que cuenta con educación media superior o superior.
- Haber entregado en tiempo y forma la documentación solicitada para la Herramienta de Seguimiento y Control del Servicio Profesional.
- Los demás que determine la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.

Por Ley, es indispensable contar con un grado académico mínimo de Licenciatura para ocupar un grado en la escala de Oficiales, por lo que no habrá excepción alguna salvo las establecidas por la Ley.

## DOCUMENTACIÓN

Documentación que deben presentar:

- Constancia de Curso de Formación Inicial para Policía Estatal Preventivo.
- Certificado Único Policial (CUP).
- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial con fotografía.
- Credencial institucional (portación de arma de
- Último recibo de nómina.
- Cartilla del Servicio Militar Nacional con hoja de liberación (hombres).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante educación media superior o superior (Certificado, Titulo y/o Cedula Profesional).
- 1 fotografía tamaño infantil a color reciente con vestimenta formal (para hombres sin bigote y sin barba, mujeres sin maquillaje ni aretes y cabello recogido).

La documentación se entregará en forma física antes del término del periodo de inscripción en las oficinas que ocupa la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial de las Instituciones Policiales de la SSP.







## PROCESO DE SELECCIÓN

Se concursará para la obtención del grado inmediato superior considerando:

1.- Registro de solicitud y entrega de documentos: se llevará a cabo del 07 al 15 de noviembre de 2022 en las Oficinas de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, ubicada en Avenida Universidad 256, Piso 1, Colonia La Loma, municipio de Zacatecas, Zac.

Una vez validado su registro se le hará saber al integrante si cumple con los requisitos plasmados en la presente convocatoria e informándole la fecha en la que se deberá presentar para realizar los exámenes referentes al grado que va a concursar. "La cita es personal e intransferible y se generara por única ocasión".

Las solicitudes validadas generaran un folio, mismo que servirá como su número de identificación durante el proceso de promoción y a través del cual se dará a conocer el resultado de las evaluaciones en los estrados de la Policía Estatal Preventiva.

- 2.- Evaluación médica: se realizará a través de entrevista sobre antecedentes hereditarios, antecedentes y hábitos personales; así como una exploración física para valorar el estado general de salud, diagnosticar y determinar el nivel de aptitud para realizar actividad física y se practicaran exámenes Antidoping los días 17 y 18 de noviembre de 2022, en un horario de 08:00 a 13:00 horas.
- 3.- Evaluación de aptitud física: se valorará la capacidad para realizar actividades físicas con base en el perfil policial, a través de pruebas de resistencia cardiorrespiratoria, consumo máximo de oxígeno (VO2), aptitud musculo-esquelética y flexibilidad.

El examen de aptitud física será emitido y calificado por personal del Instituto de Formación Profesional del Estado, mismo que es un requisito para el proceso de promoción de grados por oposición. Esta prueba tendrá un valor del 20% dentro de la calificación general de la convocatoria de promoción de grado por oposición.

El proceso de evaluación de aptitud física se llevará a cabo los días 23 y 24 de noviembre de 2022, en un horario de 08:00 a 13:00 horas, en las instalaciones de la Secretaria de Seguridad Publica.

4.- Evaluación de conocimientos técnicos profesionales: el contenido temático de los exámenes se organizará de acuerdo a las áreas de formación general, técnico profesional y jurídico legal, así como los niveles de competencia indicados en los perfiles de puesto especificados por la Secretaría de Seguridad Pública.

Esta prueba tendrá un valor del 60% dentro de la calificación general de la convocatoria de grado por oposición y será aplicada por el personal del Instituto de Formación Profesional.

La aplicación del examen de conocimientos se llevará a cabo los días 29 y 30 de noviembre de 2022 en un horario de 08:00 a 13:00 horas, en las instalaciones del Instituto de Formación Profesional.

- 5.- Antigüedad en la Institución.
- 6.- Antigüedad en el Grado.
- 7.- Méritos valor 20%

#### **OBSERVACIONES**

- En cualquier etapa del proceso de selección, si se llegara a comprobar el incumplimiento de los requisitos establecidos, se dejará sin efecto el trámite.
- No se recibirán inscripciones del personal en proceso de baja o retiro ni con uso de licencia médica superior a 30 días o bien cuando se esté cumpliendo una sanción administrativa.
- Las acciones que a continuación se detallan serán causa de baja o exclusión del concurso de promoción.
  - O Llegar tarde o faltar a las evaluaciones programadas.
  - Presentarse o realizar las evaluaciones en estado inconveniente.
- O No acatar las instrucciones en las evaluaciones practicadas o utilizar cualquier medio de comunicación o documentación no permitida al momento de realizar las evaluaciones.
- O Todos los trámites contenidos en la presente convocatoria son gratuitos.
- O La inscripción en el proceso de promoción de grados por oposición, no garantiza o establece compromiso u obligación alguna por parte de la Secretaría de Seguridad Pública para otorgar un ascenso, tendrá que cumplirse con el proceso establecido y obtener las calificaciones aprobatorias para el otorgamiento del mismo.
- O Firmar el formato de aceptación de condiciones para la participación en la convocatoria de promoción de grados por oposición.
- O Se puntualiza que, en todo el proceso de evaluación y calificación de los resultados de esta convocatoria, estará presente un representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Pública.

Una vez obtenidos los resultados de la evaluación de aptitud física y la evaluación de conocimientos técnicos profesionales, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial será la responsable de valorar y calificar los mismos, tomando en cuenta también la antigüedad en la institución, en el grado, méritos y deméritos para la designación del grado.

## PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

El grado superior inmediato se otorgará a aquellos participantes que obtengan la puntuación más alta a la mínima aprobatoria en las evaluaciones practicadas de acuerdo al número de grados vacantes.

Los resultados de las evaluaciones aplicadas se darán a conocer el día 14 de diciembre de 2022 por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública.

La entrega de constancias se realizará con previo aviso.

Cualquier duda sobre el proceso y las evaluaciones practicadas, será revisada y analizada por los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.